
¿Están las empresas viéndose obligadas a incurrir en actos de corrupción para subsistir?

Breve análisis del entorno actual y herramientas concretas para enfrentarlo.”¹

Por

Roberto Hernández García ²

I. Contenido: I. Como enfrentó México el AH1N1; II. Un ambiente hostil; III. Herramientas concretas para enfrentar el mundo hostil actual y promover la integridad; IV. Conclusión: generemos un mejor ambiente de negocios para evitar la corrupción.

Sumario: Las empresas viven tiempos difíciles en su entorno para su subsistencia y crecimiento. Esto facilita el incremento de acciones de corrupción en aras de lograr resultados pronto y aparentemente fáciles. Es necesario que el sector privado tome conciencia de acciones concretas y permanentes para procurar un mejor ambiente de negocios que permita que la hostilidad se revierta hacia las empresas no comprometidas con la integridad.

II. Como enfrentó México el AH1N1.

Cuando México tuvo que hacerle frente a la problemática relacionada con el virus de la Influenza AH1N1, el Gobierno Mexicano y las autoridades sanitarias promovieron una serie de medidas concretas para evitar la difusión de la epidemia. Entre ellas las siguientes: no saludarse de mano ni de beso (esta última, una práctica bastante difundida en este país); no usar corbata; evitar acudir a lugares muy concurridos

¹ Presentación especialmente realizada para la *Conferencia Latinoamericana sobre Responsabilidad Corporativa en la Promoción de la Integridad y en el Combate a la Corrupción* organizada por la Contraloría General de la Unión de Brasil (CGU) y la Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en el ámbito del Programa Latinoamericano Anticorrupción los días 21, 22 y 23 de julio de 2010, en el Centro Fecomércio de Eventos, São Paulo, Brasil.

² Presidente del Comité Anticorrupción de ICC México (www.iccmex.org.mx) / Socio Director de COMAD, S.C., Firma de Abogados (www.comad-lawyers.com) / Abogado especializado en contratación pública, construcción y solución de controversias en dichas áreas. Reconocido por la publicación independiente WhosWhoLegal (Inglaterra) en dichas materias. Editor Consultor y Autor del Libro “Public Procurement. A guide to best practice”. GlobeLaw and Business, Londres Inglaterra. Autor de libros y publicaciones diversas. Contacto: herandez@comad.com.mx

(tales como cines, teatros), y generar o acudir a reuniones innecesarias, así como lavarse las manos frecuentemente.

Independientemente del grado de agresividad del virus, que finalmente y para bien de todos, no fue el esperado, las acciones específicas promovidas, su aceptación casi generalizada basada en la simplicidad y lógica de las acciones, y la actuación decidida de las autoridades, permitió efectos sumamente positivos, entre ellos: concientizar a la población en general de los riesgos y acciones para evitarlos, y por supuesto, la reducción de los contagios basado en dicha concientización.

Este ejemplo demuestra que cuando una sociedad está informada y en sintonía sobre los riesgos que una circunstancia determinada presenta, y además aplica soluciones claras para enfrentarlos y evitarlos, tiene mayor capacidad de sobreponerse a la adversidad.

Aterrizando el ejemplo al mundo del combate a la corrupción, me resulta sumamente claro, explicativo y por supuesto frustrante, que al hablar con empresarios y profesionistas, se quejen de que no les es posible estar en algunos mercados y sectores sin participar en actos de corrupción.

Y pongo a continuación dos ejemplos reales pero dramáticos:

- a) una empresa trasnacional de construcción que tiene como política no trabajar con una paraestatal en América Latina porque cualquier contrato le implica en principio un 5% de cohecho para su obtención, situación que le impide crecer en mayor medida, cuando técnicamente tiene la capacidad para hacerlo;
- b) una pequeña empresa prestadora de servicios de comedor (alimentos) que se ve obligada a dar a la administración de un Poder Legislativo Local, cuando menos 10% del valor de sus contrato para continuar prestando sus servicios año tras año, ya que a decir de su dueño, el perder ese contrato resultaría un golpe mortal para su empresa por la inversión que le ha representado;

No obstante lo limitado de los ejemplos, la imagen es clara: existen muchas empresas que pueden evitar incurrir en actos de corrupción porque su situación financiera se los permite (no sabemos por cuánto tiempo); y existen muchas otras cuyas

dimensiones literalmente las obligan a incurrir en actos de corrupción para poder subsistir (especialmente las medianas y pequeñas que son mas del 80% de las compañías existentes).

Asimismo la crisis económica que ha sumido a la economía global en los últimos dos años, ha generado ambientes hostiles y viciados en los que muchas empresas dejado a un lado los escrúpulos para conseguir migajas de pan.

III. Un ambiente hostil.

Hoy en día las empresas están sujetas a un gran número de factores que complican más que nunca su estabilidad y sano crecimiento con integridad. Algunos de ellos son:

- a) La necesidad de obtener ganancias prontas como consecuencia de inversiones propias o créditos obtenidos que deben recuperarse a la brevedad para evitar males económicos insalvables;
- b) La necesidad de ganar espacios comerciales ante otros competidores inescrupulosos;
- c) La presión de accionistas y ejecutivos para obtener resultados positivos periódicos sin importarles cómo se obtuvieron;
- d) La ausencia de un ambiente de sana competencia entre actores comerciales;
- e) La falta de capacitación y entrenamiento adecuado en materia de integridad que permita que las empresas conozcan los riesgos, causas y efectos de la corrupción;
- f) La falta de autoridades que ejerzan con eficiencia y valor, sus atribuciones (facultades) para atender y sancionar a empresas y ejecutivos que incurrir en delitos relacionados con la corrupción;
- g) La falta de capacitación, tanto técnica como legal, y de integridad y su costo, que inclusive por ignorancia genera que las empresas incurran en corrupción;
- h) La falta de suficientes agrupaciones empresariales que profundicen y analicen los factores positivos y negativos de la conducta de una empresa y que promuevan acciones concretas para promover la integridad;
- i) La existencia de Gobiernos cuyos representantes populares y servidores públicos no tienen vocación de servicio y que en aras de lograr intereses personales, entorpecen el entorno económico o participan directamente en el sin competencia sana;

-
- j) La existencia de leyes, reglamentos y normatividad que contienen previsiones injustificadas que complica su implementación y facilita el cohecho para lograr el objetivo de la empresa;

Todo lo anterior, presenta un ambiente hostil para las empresas que crea la necesidad de gastos innecesarios, retrasos en el logro de metas, y literalmente la desesperación de las empresas de buscar soluciones rápidas y aparentemente seguras para las finanzas de las empresas, en lugar de tomar los caminos “largos y tortuosos de la legalidad” y la institucionalización que “probablemente” algún día les genere algún resultado, si llegan a sobrevivir.

Así pues, podemos ver como ejemplos vividos que:

- Los ejecutivos presionados por sus accionistas para obtener pronto resultados, hacen acuerdos con funcionarios públicos u otros pares para hacer negocios mediante una comisión ilegal y no basándose en análisis objetivos;
- Los vendedores presionados por sus jefes para vender productos o servicios ofrecen y aceptan dar dinero o bienes a cambio de un compromiso de compra;
- Los empresarios tienen que enfrentar la demanda de servidores públicos, presionados por sus bajos sueldos que no aprueban licencias, permisos o autorizaciones a los particulares para poder “resolver más pronto sus asuntos”;
- Las empresas prefieren, ante autoridades tibias y sin ánimo de aplicar la ley, incurrir en actos de corrupción, en lugar de presentar denuncias que nunca tendrán efecto, entre muchos otros motivos.

En pocas palabras, el ambiente en general, no motiva el cumplimiento de principios éticos y legales a las empresas, ya que a juicio de estas últimas:

- a) Los principios éticos y legales no generan resultados económicos inmediatos para las empresas e inclusive entorpecen su desarrollo en nuestros países;
- b) En muchos países y casos, la autoridad no aplica en forma efectiva las leyes, reglamentos y ordenamientos a TODOS los actores del mercado con el mismo parámetro, perjudicando solamente a aquellas que no tienen contactos políticos o de importancia;

-
- c) No hay una convicción suficientemente clara de lo negativa que es la corrupción, pero peor que ello es que existe una percepción generalizada de que el problema **no** se puede erradicar.

IV. Herramientas concretas para enfrentar el mundo hostil actual y promover la integridad.

Ciertamente los problemas existen y son difíciles de enfrentar, pero al igual que en el ejemplo del AH1N1 que se expone al principio del presente documento, solamente directrices claras y unificadas por voces con autoridad por parte del sector público y privado, pueden ir mermando la cada vez más creciente sombra de la corrupción.

He aquí algunas sugerencias:

1. Aceptar que la corrupción no es un problema inevitable e insalvable.

Esta herramienta que aparentemente es parte de un discurso y de ideas de café es el principio fundamental para que las empresas estén en sintonía: no debemos aceptar ni promover la idea de que inclusive en áreas completas del mundo (tales como Latinoamérica) no existe solución y que la corrupción es parte de su naturaleza intrínseca (sea o no consecuencia de sus colonizadores). La corrupción es un mal que, como un cáncer, tiene cura parcial o total. Es por todos conocido que aquellos enfermos de cáncer que tienen confianza en que erradicarán su mal con los tratamientos dictados por su médico, tienen más posibilidades de salir adelante.

2. Aclarar la afirmación de que no incurrir en la corrupción es “un buen negocio”.

Esta frase de buena fe que algún día funcionó para efectos de “marketing”, hoy en día se vuelve en nuestra contra, pues hace los empresarios, siempre preocupados por las finanzas, comenzaron a tener la idea de que si son transparentes, tendrán más ingresos, lo que no es cierto en todos los casos.

En muchas situaciones, es posible que las empresas honestas ganen menos dinero que las corruptas, pero el valor de la integridad, tiene mejores repercusiones a largo plazo sin duda alguna. Hay que recordar empresas que fueron actores de magnos eventos de corrupción y que por su simple nombre, evocan en el público en general la idea malsana de falta de integridad.

Como una forma de entender los beneficios de no incurrir en corrupción, podemos hacer la analogía de cómo desde fechas recientes se evalúa el impacto económico que los fumadores tienen en los servicios de salud a largo plazo, las empresas deben de promover la realidad de que mantener el esquema de corrupción activo, le cuesta a la empresa su desarrollo a través de los años. Por eso debe decirse que el no ser corrupto “es un buen negocio a largo plazo”.

3. Promover y aplicar medidas anticorrupción simples y claras, que sean accesibles desde el punto de vista de económico y de tiempo para las empresas.

Las empresas deben saber que implementar principios de integridad no es sinónimo de aplicación de reglas complicadas y caras, ni de entendimiento de Tratados Internacionales sofisticados.

En este sentido, existen múltiples herramientas accesibles, fáciles y gratuitas no solamente para conocer las conductas que son tipificadas como actos de corrupción, sino la forma de prevenirlas y evitarlas.

Tal es el caso de las Reglas de conducta de la International Chamber of Commerce (ICC); El manual anticorrupción y la cláusula anticorrupción creados por ICC Mexico y que pueden descargarse en el sitio:

<http://200.34.175.29:8080/wb3/work/sites/SFP/resources/LocalContent/897/2/manual ICC anticorrupcion.pdf>

Todas estas reglas fueron hechas por empresarios, para empresarios, comprendiendo las necesidades de estos últimos, con lo cual claramente son sumamente útiles y funcionales.

En este contexto, la posibilidad de que empresas medianas y pequeñas que no pueden enfrentar costos de asesores de gran calibre, vean que la implementación de las reglas de conducta y la capacitación a sus miembros no es un tema de costo, sino de compromiso, es un gran aliciente para la promoción de la transparencia.

4. Promover capacitación y entrenamiento técnico y legal basado en principios de integridad.

No es poco común que las empresas no tengan capacidades ni entrenamiento que les permita discutir y solucionar temas de integridad en base a conocimientos técnicos y legales objetivos y profesionales pues las empresas que no se capacitan, no se asesoran ni se preocupan por realizar su trabajo con calidad, son proclives a la corrupción, para sustituir los resultados por capacidad, por resultados “acordados” con sus contrapartes.

Además de lo anterior, el profundizar el conocimiento y entrenamiento sobre las conductas que pueden llegar a convertirse en actos de corrupción, o bien el conocer la forma de identificar actos de corrupción reales y la forma de enfrentarlos, es vital para enfrentar ambientes hostiles.

En este contexto, la ICC, conjuntamente con Transparencia Internacional, el Global Compact de la Organización de las Naciones Unidas y el World Economic Forum Partnering Against Corruption Initiative (PACI) elaboraron una maravillosa herramienta denominada “RESIST: *Resisting Extortion and Solicitation in International Transactions*” que se basa en casos reales y con problemática específica para entrenar a las empresas en la forma de evitar y/o enfrentar casos de corrupción. (<http://www.iccwbo.org/policy/anticorruption/index.html?id=37568>)

5. Participar en organizaciones empresariales con interés y fuerza en el ámbito de la integridad.

Las empresas se nutren de las organizaciones empresariales en forma importante. La participación en organizaciones preocupadas no solamente en

la parte técnica de los sectores específicos y de los temas económicos y políticos, sino de la integridad en el desarrollo comercial, son de gran ayuda para motivar el comportamiento ético.

La ICC, es una de las organizaciones empresariales más importantes del mundo, que tiene una importante comisión anticorrupción, y que ha desarrollado herramientas concretas relacionadas con aspectos delicados tales como Reglas para el “Whistleblowing” y programas específicos de capacitación para enfrentar y evitar el combate a la corrupción (RESIST).

Afortunadamente el combate a la corrupción no es un tema patentado ni registrado, con lo cual, la mayoría de las organizaciones profesionales tienen posibilidad de crear grupos de trabajo, comisiones y herramientas que promuevan la integridad.

En este contexto, también las alianzas entre organizaciones empresariales y las autoridades son sumamente importantes y útiles. Un caso muy interesante es ICC México (ICC MX), en el cual se ha celebrado un convenio entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y dicha organización empresarial, para que los actos de corrupción de los agremiados de ICC, se hagan saber directamente a la SFP vía ICC MX, con la fuerza y seriedad que caracteriza a esta última, dando a sus agremiados un respaldo mayor que el de que participen solos en el proceso de denuncia.

6. Que las empresas exijan a los contrapartes comerciales, conductas de integridad específicas y con efectos legales específicos.

Tal es el caso de la Cláusula Anticorrupción creada por ICC México, un modelo de estipulación contractual, en el que las partes que celebran un contrato asumen la siguiente obligación recíproca:

“Las partes manifiestan que durante las negociaciones y para la celebración del presente contrato se han conducido con apego a las Reglas de Conducta para combatir la extorsión y el soborno publicadas por la Cámara de Comercio Internacional (Las Reglas) y que se

comprometen a actuar conforme a las mismas durante la ejecución del mismo hacia sus contrapartes y hacia terceros. Las partes aceptan expresamente que, la violación a estas declaraciones o a “Las Reglas” implica un incumplimiento sustancial del presente contrato”

Además de sus beneficios directos y evidentes, esta cláusula aporta un “detector de corrupción” muy interesante para sus promotores, pues existen casos en los cuales una parte contratante no quiere firmar la cláusula por no sentirse cómodo o saber que no se puede comprometer con su contenido, lo que claramente permite a las empresas preocupadas por la integridad, a no asociarse ni hacer tratos comerciales con aquellas a las que no les interesa asumir el compromiso anticorrupción en lo general.

7. Las empresas deben de exigir a los servidores públicos y funcionarios del gobierno, sus derechos.

La ausencia de exigencia de los derechos de los ciudadanos es la forma más fácil de procurar la impunidad y la continuidad de un ambiente viciado. Los empresarios deben de exigir a las autoridades, actos fuertes, decididos y ejemplares que aseguren el cumplimiento de la ley en lo que se refiere a actos de corrupción para TODOS los actores del comercio, sin distinción ni discriminación.

8. Las asociaciones profesionales (especialmente abogados y contadores) deben de ser aliados en la lucha contra la corrupción.

Tanto las asociaciones profesionales como los profesionistas debemos conocer claramente qué conductas son calificables como actos de corrupción, qué caminos deben de evitarse por las empresas para mantener la integridad, y sobre todo los efectos (civiles, mercantiles y criminales), que las conductas conllevan, debiendo ser dichos profesionistas inflexibles en sus consejos, desde el punto de vista ético y legal.

V. Conclusión: generemos un mejor ambiente de negocios para evitar la corrupción.

Hoy en día, el hostil ambiente comercial ha creado condiciones propicias para la corrupción. En la medida en que las empresas se sientan presionadas a realizar negocios expeditos y de gran cuantía por situaciones tales como recursos financieros escasos y autoridades débiles y viciadas, la falta de ética y los actos de corrupción seguirán ganando terreno.

Tal como en el caso del AH1N1 expuesto al principio del presente documento, el generar ideas claras que se apliquen en forma generalizada sobre el riesgo que la corrupción conlleva; el implementar medidas concretas para evitar su difusión y conocer casos específicos de éxito empresarial basado en la integridad, es un camino que si bien no es fácil, debe de generarse diariamente tanto por el sector público como por el sector privado para evitar que continúe el desarrollo del ambiente hostil y viciado que hoy en día hace difícil la vida a las empresas integras, procurando que dicha hostilidad se revierta el día de mañana para las empresas desinteresadas en la integridad y proclives a la corrupción.
